

TRAPESGARMO S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

RESOLUCIÓN 3218 DEL 6 SEPTIEMBRE DEL 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO CON EL N° 81 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL DIA 8 8 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 19:00 P.M.

En la parroquia Jordán, perteneciente al Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, se reúnen los Señores Accionistas en la oficina de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRAPESGARMO S.A., ubicada en la Urbanización el Valle, Calle Pedro Hernández de la Reina y Luis Alonso de Cabrera.

Con el setenta y siete por ciento del capital de la Compañía y presente los Accionistas que la conforman, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley Vigente de Compañías, y se decide constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previamente determinados en la convocatoria que se detalla a continuación.

- 1.- CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA
- 2.- INFORME DE GERENTE AÑO 2019
- 3.- INFORME DE COMISARIO AÑO 2019
- 4.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL AÑO ECONOMICO 2019.
- 5.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AÑO 2019.
- 6.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2019.
- 7.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑO 2019.

- 1.- CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA. –

El Señor Presidente de la Compañía instala la junta y pide se proceda con el segundo orden del día.

- 2.- INFORME GERENTE AÑO 2019.-

El Señor Gerente de la Compañía presenta el informe correspondiente al movimiento económico del año 2019 a los Señores Accionistas, los cuales en forma unánime aprueban dicho informe luego de haber analizado que en el año 2019 se ejecutó el cronograma establecido para el presente año.

- 3.- INFORME DE COMISARIO AÑO 2019.-

El Señor Comisario emite su dictamen correspondiente al año 2019, en el cual da a conocer los rubros revisados del presente año, así como también manifiesta que todos los egresos de la Compañía se encuentran respaldados por facturas legales y documentos de respaldos de acuerdo a la ley contable, tributaria y financiera.

Otavalo – Ecuador

Dirección: Urbanización El Valle, Calle Pedro Hernández de la Reina y Luis Alonso de Cabrera
Tras el Sindicato de Choferes de Otavalo
Teléfono 06 2 924 482 0992908411

TRAPESGARMO S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

RESOLUCIÓN 3218 DEL 6 SEPTIEMBRE DEL 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO CON EL N° 81 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

4.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL AÑO ECONOMICO 2019.-

El contador de la Compañía presenta el informe de los estados financieros, los cuales son detallados de forma pormenorizada cuenta por cuenta de acuerdo a las Normas NIIF para PYMES, dichos informes se especifican que son los resultados al 31/12/2019.

El contador da una explicación de los Estados Financieros los cuales se encuentran listos para ser presentados a la Superintendencia de Compañías para su aprobación. De la información presentada se analiza que todos los movimientos económicos se han realizado correctamente, respetando las normas vigentes del País.

La información es comprendida por los Señores Accionistas por lo que se analiza detalladamente el presupuesto con el que se trabajara el presente año 2019.

De la información analizada por resolución unánime de la Junta se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Financieros del año 2019.

Sin otro asunto que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta la cual redactada dio lugar a que se instale la junta, se leyó íntegramente el acta en unidad de acto, siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna por los concurrentes, los cuales para constancia firman.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales forman parte del expediente de esta Junta General los siguientes documentos:

- 1.- LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA.
- 2.- INFORME DE GERENTE.
- 3.- INFORME DE COMISARIO.
- 4.- ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- COPIA DEL ACTA.

Se levanta la sesión a las 20:10 p.m.

Sr. Cabezas Moreno Milton Boanerges
PRESIDENTE

Lcda. Valencia Potosí Edilma Johanna MSc.
GERENTE GENERAL